MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

CONSEJERÍA
JURÍDICA

ACUERDO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBSERVACIONES GENERALES.- El artículo PRIMERO transitorio del presente ordenamiento, abroga los "Lineamientos de Operación para los Servicios, Apoyos y Programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5594 Segunda Sección, de fecha 2018/04/25.

Aprobación	2023/04/19
Publicación	2023/05/31
Vigencia	2023/04/20
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial	6199 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CUERNAVACA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024 y una toponimia. Al margen superior derecho un logotipo que dice: DIF.- CUERNAVACA.- TRABAJANDO JUNTOS POR LA FAMILIA.

LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, A LOS HABITANTES SABED:

QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN II, 9, 11, FRACCIÓN I Y III, DEL DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, NÚMERO 4532, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2007, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, MORELOS, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y 6, 8 FRACCIÓN II, 34 FRACCIÓN VI Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

DIFCUERNAVACA/JD/5ORD/02/2022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, aprueban por unanimidad, abrogar los “Lineamientos de operación para los Servicios, Apoyos y Programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.”

Transitorio.

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva.

Aprobación	2023/04/19
Publicación	2023/05/31
Vigencia	2023/04/20
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial	6199 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Segundo. Se instruye a la persona titular de la Dirección General del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, ordene a quien corresponda a realizar los trámites administrativos y legales para la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial “Tierra y Libertad”.

LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA Y
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF CUERNAVACA.
LIC. CLAUDIA ELIZABETH GODOY FUENTES.
SUPLENTE DE LA LIC. CATALINA VERÓNICA ATENCO PÉREZ SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.
LIC. MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ.
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.
LIC. ÁNGEL ENRÍQUE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.
DAVID EMMANUEL HORTA DÍAZ.
EN SUPLENCIA DEL DR. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.
LIC. JORGE OMAR PLASCENCIA MARTÍNEZ.
EN SUPLENCIA DE LA LIC. SANDRA LOUISE CERDA SCHEUING.
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL DEL MUNICIPIO.
DR. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA OLALDE.
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ROMERO, REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR.

Por lo tanto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en los artículos 6 fracción III, 16 fracción II, XVIII y XIX del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, número 4532, de fecha 23 de mayo del 2007, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Municipio y 8 fracción IV, 9 fracción II, 15 fracciones VII, XVIII y XXVIII, del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el

Aprobación	2023/04/19
Publicación	2023/05/31
Vigencia	2023/04/20
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial	6199 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, se remite el presente acuerdo para su publicación, circulación y posterior cumplimiento, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Se tienen como abrogados los "Lineamientos de Operación para los Servicios, Apoyos y Programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca", publicados el día 25 de abril del año 2018, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, número 5594.

SEGUNDO.- Publicado el presente acuerdo, comuníquese su contenido a las áreas administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Cuernavaca, Morelos, a los diecinueve días del mes de abril del año 2023.

ATENTAMENTE.
LIC. LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA.
RÚBRICA.

Aprobación	2023/04/19
Publicación	2023/05/31
Vigencia	2023/04/20
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial	6199 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"